

ANUNCIO de 23 de abril de 2003, de comienzo de operaciones materiales de deslinde de vía pecuaria en el término municipal de Fregenal de la Sierra.

Acordada por la Dirección General de Estructuras Agrarias de la Consejería de Agricultura y Medio Ambiente de la Junta de Extremadura, según Acuerdo de Inicio de Deslinde, con fecha 22 de abril de 2003, la realización del deslinde de la vía pecuaria denominada "Vereda de Jerez de los Caballeros a Bodonal de la Sierra", en el término municipal de Fregenal de la Sierra, tramo "en todo el término municipal", y de conformidad con lo establecido en la Ley 3/1995 de 23 de marzo de Vías Pecuarias (B.O.E. nº 71 de 24/3/1995), y en los artículos 13 y siguientes del Reglamento de Vías Pecuarias de la Comunidad Autónoma de

Extremadura, Decreto 49/2000 de 8 de marzo (D.O.E. nº 30, de 14/3/2000) y Decreto 195/2001, de 5 de diciembre, por el que se modifica el anterior (D.O.E. de 13/12/2001), se hace público para general conocimiento, que los trabajos de referencia darán comienzo a las 10:30 horas del 21 de julio del presente año, en el aparcamiento de la Ermita de los Remedios.

Para la realización de dichos trabajos ha sido designado como Representante de Administración el Técnico D. Juan Manuel Llanes Borrero.

Todos aquellos que se consideren interesados podrán acudir a dicho acto y hacer las manifestaciones que consideren oportunas, por todo ello se adjuntan en cuadro Anejo los posibles colindantes a dicha vía pecuaria.

Mérida, a 23 de abril de 2003. El Director General de Estructuras Agrarias, ANTONIO VÉLEZ SÁNCHEZ.

ANEJO:

RELACIÓN DE PARCELAS COLINDANTES A LA "VEREDA DE JEREZ DE LOS CABALLEROS A BODONAL DE LA SIERRA"

POLÍGONO	PARCELA	TITULAR	MUNICIPIO	PROVINCIA	CALLE	C. POSTAL
9	2	RISCO MANUEL HEREDEROS	FREGENAL DE LA SIERRA	BADAJOS	CL / C. NAVARRETE	6340
10	7	RODRIGUEZ ARMIJO CARRERAS OBDULIO	SEGURA DE LEON	BADAJOS	CL / JOSE ANTONIO, 1	6270
10	8	NOGALES PEREZ RICARDO	FREGENAL DE LA SIERRA	BADAJOS	CL / LOS REMEDIOS, 31	6340
11	8	PATRONATO NTRA SRA DE LOS REMEDIOS	FREGENAL DE LA SIERRA	BADAJOS	CL / SOTO MANCERA	6340
11	7	PATRONATO NTRA SRA DE LOS REMEDIOS	FREGENAL DE LA SIERRA	BADAJOS	CL / SOTO MANCERA	6340
11	6	SANZ LAZARO NICASIO	FREGENAL DE LA SIERRA	BADAJOS	CL / ALAJAR	6340
52	97	REBOLLO PEROGIL JOSE	FREGENAL DE LA SIERRA	BADAJOS	CL / ALAJAR, 16	6340
52	96	REBOLLO PEROGIL JOSE	FREGENAL DE LA SIERRA	BADAJOS	CL / ALAJAR, 16	6340
52	95	HALCON SANCHEZ ARJONA CARMEN			DESCONOCIDA	
52	92	HURTADO MARTIN ROMAN	FREGENAL DE LA SIERRA	BADAJOS	CL / SEVILLA	6340
52	90	VELASCO SANCHEZ ARJONA MANUEL	FREGENAL DE LA SIERRA	BADAJOS	CL / BRAVO MURILLO, 11	6340
52	89	VELASCO SANCHEZ ARJONA LOURDES	SEVILLA	SEVILLA	AV / REPUBLICA ARGENTINA, 39	41011
9	4	SANZ LAZARO NICASIO	FREGENAL DE LA SIERRA	BADAJOS	CL / ALAJAR	6340
9	3	LOPEZ BARROSO CARMEN	FREGENAL DE LA SIERRA	BADAJOS	CL / CALVO SOTELO, 9	6340
52	93	HALCON SANCHEZ ARJONA CARMEN			DESCONOCIDA	
10	1	PATRONATO NTRA SRA DE LOS REMEDIOS	FREGENAL DE LA SIERRA	BADAJOS	CL / SOTO MANCERA	6340
10	2	RODRIGUEZ ARMIJO CARRERAS MANUEL	ALGECIRAS	CADIZ	AV / VIRGEN DEL CARMEN, 13	11201
10	3	RASERO JARAMILLO AGUSTIN	HIGUERA LA REAL	BADAJOS	CL / ST MARIA, 20	6350
10	4	RODRIGUEZ ARMIJO CARRERAS OBDULIO	SEGURA DE LEON	BADAJOS	CL / JOSE ANTONIO, 1	6270
52	94	HALCON SANCHEZ ARJONA CARMEN			DESCONOCIDA	
37	3	SANCHEZ ARJONA SANCHEZ ARJONA M JOAQUIN			DESCONOCIDA	
37	2	ABAD SOLIS ANTONIO			DESCONOCIDA	
37	1	ABAD SOLIS ANTONIO			DESCONOCIDA	
39	20	MAYA FLORIDO EPIFANIO	GRANOLLERS	BARCELONA	CL / MONTCADA, 5	8400
39	19	RASTROJO LEON ANTONIO	FREGENAL DE LA SIERRA	BADAJOS	CL / RODEO, 38	6340
39	18	REBOLLO PEROGIL MANUEL	FREGENAL DE LA SIERRA	BADAJOS	CL / M. RIOCABADO	6340
38	1	SANCHEZ ARJONA SANCHEZ ARJONA M JOAQUIN			DESCONOCIDA	

POLÍGONO	PARCELA	TITULAR	MUNICIPIO	PROVINCIA	CALLE	C. POSTAL
39	11	SANCHEZ ARJONA SANCHEZ ARJONA M JOAQUIN			DESCONOCIDA	
38	2	SANCHEZ ARJONA SANCHEZ ARJONA M JOAQUIN			DESCONOCIDA	
38	3	SALGUERO CHAVEZ RAFAEL	VALLE DE SANTA ANA	BADAJOS	CL / DR ALCARAZ, 2	6178
11	25	ROMERO BARROSO JOSEFA			DESCONOCIDA	
11	23	NOGALES PEREZ RICARDO	FREGENAL DE LA SIERRA	BADAJOS	CL / LOS REMEDIOS, 31	6340
11	22	RODRIGUEZ ARMIJO CARRERAS OBDULIO	SEGURA DE LEON	BADAJOS	CL / JOSE ANTONIO, 1	6270
11	21	DOMINGUEZ MINERO VICTORIANO	HIGUERA LA REAL	BADAJOS	CL / ROSARIO, 16	6350
11	26	RODRIGUEZ ARMIJO CARRERAS OBDULIO	SEGURA DE LEON	BADAJOS	CL / JOSE ANTONIO, 1	6270
11	12	RASERO JARAMILLO AGUSTIN	HIGUERA LA REAL	BADAJOS	CL / ST MARIA, 20	6350
11	18	RIVERA PEREZ JOSE ANTONIO	FREGENAL DE LA SIERRA	BADAJOS	CL / ALONSO DE PAZ, 1	6340
11	13	SANZ LAZARO NICASIO	FREGENAL DE LA SIERRA	BADAJOS	CL / ALAJAR	6340
11	15	PEREZ DIAZ MANUEL			DESCONOCIDA	
53	1	DOMINGUEZ MINERO VICTORIANO	HIGUERA LA REAL	BADAJOS	CL / ROSARIO, 16	6350
12	7	DOMINGUEZ MINERO VICTORIANO	HIGUERA LA REAL	BADAJOS	CL / ROSARIO, 16	6350
53	2	VELASCO SANCHEZ ARJONA INMACULADA	SEVILLA	SEVILLA	CL / REPUBLICA ARGENTINA, 39	41011
36	4	VELASCO SANCHEZ ARJONA ANA	SEVILLA	SEVILLA	AV / REPUBLICA ARGENTINA, 39	41011
8	11	SANZ LAZARO NICASIO	FREGENAL DE LA SIERRA	BADAJOS	CL / ALAJAR	6340
8	9	SANZ LAZARO NICASIO	FREGENAL DE LA SIERRA	BADAJOS	CL / ALAJAR	6340
8	8	SANZ LAZARO NICASIO	FREGENAL DE LA SIERRA	BADAJOS	CL / ALAJAR	6340
35	1	VELASCO SANCHEZ ARJONA CONCEPCION	FREGENAL DE LA SIERRA	BADAJOS	DESCONOCIDA	
35	5	VELASCO SANCHEZ ARJONA ANA	SEVILLA	SEVILLA	AV / REPUBLICA ARGENTINA, 39	41011
9	1	ARZOBISPADO DE MERIDA BADAJOS	BADAJOS	BADAJOS	CL / OBISPO SAN JUAN RIBERA, 2	6002

ANUNCIO de 23 de abril de 2003, de comienzo de operaciones materiales de deslinde de vía pecuaria en el término municipal de Burguillos del Cerro.

Acordada por la Dirección General de Estructuras Agrarias de la Consejería de Agricultura y Medio Ambiente de la Junta de Extremadura, según Acuerdo de Inicio de Deslinde, con fecha 22 de abril de 2003, la realización del deslinde de la vía pecuaria denominada "Cañada Real", en el término municipal de Burguillos del Cerro, tramo "en todo el término municipal", y de conformidad con lo establecido en la Ley 3/1995 de 23 de marzo de Vías Pecuarias (B.O.E. nº 71 de 24/3/1995), y en los artículos 13 y siguientes del Reglamento de Vías Pecuarias de la Comunidad Autónoma de Extremadura, Decreto 49/2000 de 8 de marzo (D.O.E. nº 30, de 14/3/2000) y Decreto 195/2001, de 5 de

diciembre, por el que se modifica el anterior (D.O.E. de 13/12/2001), se hace público para general conocimiento, que los trabajos de referencia darán comienzo a las 10:00 horas del 9 de julio del presente año, en la Venta de Merino, en el PK 15 de la Carretera de Jerez de los Caballeros.

Para la realización de dichos trabajos ha sido designado como Representante de Administración el Técnico D. Juan Manuel Llanes Borrero.

Todos aquellos que se consideren interesados podrán acudir a dicho acto y hacer las manifestaciones que consideren oportunas, por todo ello se adjuntan en cuadro Anejo los posibles colindantes a dicha vía pecuaria.

Mérida, a 23 de abril de 2003. El Director General de Estructuras Agrarias, ANTONIO VÉLEZ SÁNCHEZ.